



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0007912/2016

VISTO:

La Resolución N° 585-H.C.D.-2016 por la que se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Ing. José María CIAMPAGNA en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la cátedra "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL" del Departamento AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la citada resolución por cuanto se consignó incorrectamente el término estatutario vigente y el mismo debe ser subsanado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

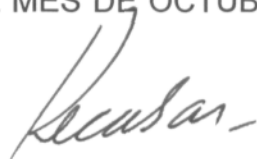
Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 585-HCD-2016, donde dice:  
"...por el término estatutario de 7 (siete) años..." debe decir: "...por el término estatutario de 5 (cinco) años...".

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presente actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. Pablo G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 659-H.C.D.-2016

|                                    |
|------------------------------------|
| REVISADO                           |
|                                    |
| Av. Vélez Sársfield 1600           |
| 5016 CORDOBA – República Argentina |